Radicado No.: **20251530100581**
Fecha: 07-07-2025

ADENDA No. 2
CONVOCATORIA PÚBLICA UPME 09-2021

SELECCIÓN DE UN INVERSIONISTA Y UN INTERVENTOR PARA EL DISEÑO, ADQUISICIÓN DE LOS SUMINISTROS, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA NUEVA SUBESTACIÓN TRINITARIA 230 kV Y LÍNEAS DE TRANSMISIÓN ASOCIADAS

Se advierte a los Proponentes y Oferentes que las modificaciones introducidas sólo afectan los aspectos que se consignan en la presente Adenda; por lo tanto, las materias, capítulos, requisitos, anexos y documentos que no se mencionan expresamente, quedan iguales a la forma en que fueron plasmados en cada uno de los Documentos de Selección, incluyendo sus anexos.

Las modificaciones contenidas en este documento tienen su fundamento jurídico en el numeral 3.6 "Adendas a los DSI por parte de la UPME de las condiciones generales de los Documentos de Selección del Inversionista de la mencionada Convocatoria. En consecuencia, se hacen las siguientes modificaciones:

DOCUMENTOS DE SELECCIÓN DEL INVERSIONISTA – DSI

1. **Modificar las fechas del Cronograma del numeral 4 de los Documentos de Selección del Inversionista – DSI, el cual quedará de la siguiente manera:**

Cronograma Inversionista	
Fecha límite para respuesta a las consultas y observaciones sobre el Condiciones generales, Anexo 1, Anexo 2, Anexo 5, Anexo 6 y Anexo 7	8/07/2025
Solicitud de usuario y contraseña de acceso a la Plataforma Tecnológica hasta 13:00, en el proceso de selección del Inversionista	18/08/2025

Recuerde: *Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera* ***"Copia No Controlada"****. La versión vigente se encuentra publicada en el Sistema de Gestión Único Estratégico de Mejoramiento - SIGUEME.*

Presentación de Propuestas Sobre No. 1 y Sobre No. 2 en el proceso de selección del Inversionista desde las 07:00 hasta las 13:00	19/08/2025
Presentación Valor Máximo de Adjudicación por parte de la CREG desde las 13:01	19/08/2025
Inicio de Audiencia Pública a partir de las 14:00 con transmisión en el canal oficial de Youtube de la UPME	19/08/2025
Solicitud a los Proponentes para que corrijan fallas subsanables, si hay lugar a ello, en el proceso de selección del Inversionista.	22/08/2025
Plazo límite para corregir fallas subsanables, si hay lugar a ello, en el proceso de selección del Inversionista	26/08/2025
Solicitud a los Proponentes para que corrijan fallas subsanables, si hay lugar a ello, en el proceso de selección del Inversionista por segunda vez.	28/08/2025
Plazo límite para corregir fallas subsanables, si hay lugar a ello, en el proceso de selección del Inversionista por segunda vez	29/08/2025
Aviso de continuación de audiencia de adjudicación	01/09/2025
Fecha límite para apertura del Sobre No. 2 en el proceso de selección del Inversionista en caso de fallas subsanables	02/9/2025
Fecha límite para envío a la CREG los resultados de la Convocatoria Pública UPME	03/09/2025
Obligaciones del Adjudicatario previos a la fecha del cierre de la Convocatoria Pública, de conformidad con el numeral 8.2 de los DSI	17/09/2025
Expedición y envío a la CREG del concepto UPME sobre el cumplimiento de los requisitos exigidos para la aprobación del IAE	22/09/2025
Firma del Contrato de Interventoría	23/10/2025

Anexo No 1. DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PROYECTO

2. Modificar el numeral 5.2 Espacios de reserva. Página 26 renglones 33 al 35, el cual quedará de la siguiente manera.

Recuerde: *Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera* ***"Copia No Controlada"****. La versión vigente se encuentra publicada en el Sistema de Gestión Único Estratégico de Mejoramiento - SIGUEME.*

(...) *Una nueva Subestación Trinitaria 115 kV en tecnología* GIS *(SF6), en configuración doble barra más transferencia, con sus respectivos equipos y/o elementos de patio, vías y casa de control, etc., para:* ***(...)***

3. **Modificar el numeral 5.1.2 Espacios de reserva. Página 27 renglones 6 y 7 el cual quedará de la siguiente manera.**

   (…) La futura instalación de un (1) bahía de transformación a 115 kV. 7

   La futura instalación de un (1) Transformador de potencia 115/34.5 kV (…)

4. **Modificar el numeral Numeral 5.1.2. Espacios de Reserva. Página 26, renglones 37 y 43, el cual quedará de la siguiente manera:**

   (…)"(Renglón 37): Dos (2) bahías de línea a 115 kV."
   "(Renglón 43): Cinco (5) bahías futuras, sean de línea o de transformación"
   (…)"

5. **Modificar el numeral 5.5.8 Apantallamiento de la Subestación. Página 44 renglones 28 y 29, el cual quedará de la siguiente manera:**

   (…) El diseño del sistema de apantallamiento de la nueva Subestación Trinitaria 230 kV y de las subestaciones existentes intervenidas dentro del alcance de la presente Convocatoria Pública, (…)

6. **Modificar el Numeral 4.4.2 Conductores de Fase. Página 17 Renglones 25 y 26, el cual quedará de la siguiente manera.**

Recuerde: *Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera* ***"Copia No Controlada"****. La versión vigente se encuentra publicada en el Sistema de Gestión Único Estratégico de Mejoramiento - SIGUEME.*

"(…)Capacidad normal de operación del circuito no inferior a 1000 Amperios a temperatura ambiente máxima promedio, para la conexión con la línea Guatiguará-Sochagota 1.

Capacidad normal de operación del circuito no inferior a 1260 Amperios a temperatura ambiente máxima promedio, para la conexión con la línea Guatiguará-Sochagota 2"
. (…)"

7. **Modificar el numeral 2.3.1. En la Subestación Trinitaria 230 kV. Página 8 renglones 29 a 32, el cual quedará de la siguiente manera:**

   (...) Se prevé la conexión de dos (2) bancos de transformadores 220/110 kV de 150 MVA (3x50 30 MVA) cada uno, estos dos (2) bancos contaran con una única unidad monofásica de reserva de 50 MVA en la Subestación Trinitaria 230 kV. La frontera entre el Transmisor y el STR en la Subestación Trinitaria 230 kV será en los bornes de alta de los transformadores. **(...)**

8. **Modificar el numeral 5.1.2 Espacios de reserva. Página 26, renglón 42, el cual quedará de la siguiente manera:**

   (…) Una (1) unidad de reserva (1x 50 MVA) (…).

9. **Modificar el Numeral 5.6.2 - página 48 Nivel I, Sistema de Automatización y Control de la Subestaciones, el cual quedará de la siguiente manera:**

   (…) Para subestaciones de tipo convencional, se podrá prever la utilización de casetas de patio.

Anexo No 2. ESPECIFICACIONES PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE CALIDAD

Recuerde: *Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera* ***"Copia No Controlada"****. La versión vigente se encuentra publicada en el Sistema de Gestión Único Estratégico de Mejoramiento - SIGUEME.*

Radicado No.: **20251530100581**
Fecha: 07-07-2025

10. Modificar el numeral 3.10.1. Alcance de los diseños, página 6, renglón 32, el cual quedará de la siguiente manera:

(…) "Fotografías en pares estereoscópicos y/o fotogrametría y nubes de puntos." (…)

Atentamente,

Manuel Peña Suarez
Director General Encargado
Dirección General

Elaboró: KAROL ENRIQUE CIFUENTES THORRENS
Revisó: Manuel Peña Suarez, CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ GUZMAN
Aprobó: Manuel Peña Suarez

Recuerde: *Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera* ***"Copia No Controlada"****. La versión vigente se encuentra publicada en el Sistema de Gestión Único Estratégico de Mejoramiento - SIGUEME.*